

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE MANACOR****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 DE MANACOR****1124*****Procediment Ordinari 0000286/2011. Sobre Altres Matèries.***

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00056/2012

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación legal de D. HEINZ JOCHEN KÜHN Y Dª RENATE KÜHN, contra D. HANS MEYER Y Dª SIEGLINDE VERONICA MEYER, debo condenar y condeno a éstos a que abonen a la actora la cantidad de 228.405 euros ('doscientos veintiocho mil cuatrocientos cinco euros'), con los intereses anuales pactados del 4,5% sobre la base de 209.000 euros, que arroja un resultado anual de 9.405 euros, desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de la presente sentencia, devengándose el interés legal del dinero incrementado en dos puntos porcentuales desde dicha fecha hasta el completo pago.

Las costas de la presente instancia se imponen a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este Juzgado en el plazo de VEINTE días a contar desde el siguiente a su notificación en legal forma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. HEINZ-JOCHEN KÜHN y Dña. RENATE KÜHN, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a veintiuno de Diciembre de dos mil doce.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICAL.

